



UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

SUSTENTACIÓN DE PUBLICACIONES EN REVISTAS

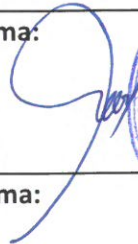

INDEXADAS

CÓDIGO: PR-PM01.08.01-02

VERSIÓN: 1.0

FACULTAD

N° Copia	Copia asignada a:

Elaborado por: Oficina de Gestión de la Calidad ----- Cargo: Jefe ----- Fecha:	Firma:  
Revisado por: Unidad de Modernización ----- Cargo: Jefe ----- Fecha:	Firma:
Aprobado por: Rectorado ----- Cargo: Rector ----- Fecha:	Firma:



HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Sección	Descripción del cambio	Versión	Fecha	Responsable

Formato: Digital

La impresión de este documento desde la Intranet constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

1. Proceso relacionado	PG-PM01.08.01 Sustentación y Aprobación		
2. Objetivo	Establecer los lineamientos necesarios para el desarrollo de la sustentación y aprobación a efecto de optar el Grado Académico de Bachiller.		
3. Alcance	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa		
4. Base normativa	1) Reglamento General de Grados Académico de Bachiller y Título Profesional aprobado con RCU N° 255-2021		
	2) Incorporan disposiciones finales al Reglamento General de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNSA. RCU N° 1226-2018		
5. Siglas y definiciones	UNSA: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa		
6. Requisitos para iniciar el procedimiento:			
Descripción del Requisito		Fuente	
• Requisitos para la obtención de grados y títulos.		• Egresados	
7. Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Unidad	Responsable
1	Presentar el artículo de investigación y nombre del asesor en secretaría de la facultad, por parte de los estudiantes o egresados (hasta tres estudiantes de la misma especialidad, especialidades afines o complementarias).	Comunidad de Egresados	Egresado.
2	Remitir a la Unidad de Investigación para la revisión del artículo de investigación y dar conformidad al asesor elegido por los estudiantes o egresados.	Facultad.	Secretaria.
3	¿Está conforme? Si: Continúa con la siguiente actividad No: Regresa a la actividad N° 1	Unidad de Investigación.	Director de Unidad de Investigación
4	Emitir informe de conformidad a la Secretaría de Facultad.	Unidad de Investigación.	Director de Unidad de Investigación

5	Designar a tres (3) docentes de la especialidad (siendo el asesor parte del mismo), para que analicen y comenten la contribución de la investigación. (Este acto será registrado en el libro de actas)	Facultad.	Decano
6	Elaborar y firmar el Acta correspondiente y remitir a la Unidad de Investigación para el registro.	Facultad.	Jurado Calificador.

8. Documentos que se generan:

- 1) DS-PM01.08-01 Resolución de aprobación de inscripción del Proyecto.
- 2) DS-PM01.08-02 Acta de designación de Jurados.
- 3) DS-PM01.08-03 Acta designación de fecha de sustentación.
- 4) DS-PM01.08-04 Acta de sustentación.

9. Anexos

Anexo N° 01:	Diagrama de proceso relacionado.
Anexo N° 01:	Diagrama del procedimiento.

ANEXO 02 - Diagrama del procedimiento

